

Convocatoria Méritos Docentes Ocasionales y Catedráticos 2026.2

La Facultad de Educación invita a los maestros/as interesados/as en postularse a la convocatoria de selección de méritos para docentes Ocasionales y Catedráticos del nivel universitario, y ser parte de la base de datos de profesores/as elegibles de la Universidad Pedagógica Nacional, en atención al Acuerdo 024 de 2012.

Los/as interesados/as deberán seguir las siguientes recomendaciones:

1. Especificaciones Generales

- El participante sólo podrá inscribirse a un perfil de la Facultad de Educación.
- Los documentos sólo se recibirán en formato PDF.
- La hoja de vida y la autorización de datos personales deberá contar con firma del aspirante sin excepción, bien sea firma digital o escaneada.
- La Universidad Pedagógica Nacional, en el marco de las disposiciones legales, realizará las correspondientes consultas de antecedentes disciplinarios, fiscales, judiciales e inhabilidades por delitos sexuales cometidos contra menores y demás disposiciones que enmarque la Ley. Para el caso del registro de deudores alimentarios morosos (REDAM), se solicita adjuntarlo. **En caso de contar con alguna inhabilidad el aspirante no podrá continuar en el proceso.**
- Los documentos que se entreguen por otra vía diferente al enlace proporcionado no serán tenidos en cuenta.
- El formulario se inactivará el **21 de abril a las 23:59 horas**
- El formulario sólo guardará el proceso una vez se diligencie completamente y se anexen los documentos. No se tendrá en cuenta formularios incompletos.
- Los/as profesores/as que hayan sido vinculados por parágrafo único deberán entregar la documentación total.
- Los/as profesores/as que ya se encuentran en lista de elegibles (de convocatorias anteriores) su documentación y selección tendrá un tiempo de perdurabilidad de 5 años. Después de este periodo, si es de su interés, deberá presentar la documentación completa y aplicar nuevamente al proceso selección de la presente convocatoria.
- No se recibirá documentos que no cumplan con los parámetros establecidos; en caso de requerirse subsanación, sólo se tendrá un (1) día para los ajustes correspondientes. Después de la fecha indicada no se recibirá ningún documento.
La subsanación corresponde a corregir documentos que se encuentren borrosos o con datos incompletos; no se tendrá en cuenta, para subsanar, documentos faltantes.

2. Documentos solicitados obligatorios:

Documentos	Observaciones
1. Acta de inscripción	Podrá acceder al documento a través del siguiente enlace: https://educacion.upn.edu.co/wp-content/uploads/2022/09/FOR027GDUActadeinscripcionV03.docx
2. Hoja de vida proporcionada por la Universidad	Podrá acceder al documento a través del siguiente enlace: https://educacion.upn.edu.co/wp-content/uploads/2022/09/1649193139formatounicohojavida.pdf
3. Autorización tratamiento de datos personales y de menores de Edad	Podrá acceder al documento a través del siguiente enlace: https://educacion.upn.edu.co/wp-content/uploads/2022/09/FOR009GSI-Autorizacion-datos-personales-y-de-menores-de-edad.docx
4. Fotocopia de la Cédula de ciudadanía y/o de extranjería	Cualquiera de los dos documentos deberá (según aplique) estar ampliado al 150%
5. Fotocopia de la libreta militar para los nacionales	
6. Certificación de registro de deudores alimentarios morosos (REDAM)	Se solicita al aspirante registrarse, descargar el certificado y enviar adjunto a los documentos.
7. Títulos de estudios universitarios de pregrado y/o posgrado	Diploma y/o acta de grado.
8. Certificaciones laborales	Certificación expedida por entidad competente.
9. Productividad académica	Para certificar productividad, se requiere presentar únicamente la siguiente información según categoría de publicación: <i>Producción investigativa:</i> carátula, tabla de contenido, contraportada y páginas donde se identifique el número de autores, año de publicación, registro ISBN. <i>Para otras producciones:</i> carátula, tabla de contenido, contraportada y páginas donde se especifique el número de autores, año de publicación, registro ISBN y donde se precise la categoría del libro (de ensayo, de texto o categoría

de las revistas indexadas o publicación universitaria, entre otros).

Para certificaciones de ponencias, sólo tendrá en cuenta las memorias. No aplica certificaciones de participación.

Tenga en cuenta que habrá un límite en el tamaño en el archivo, por tanto, **no se aceptará artículos o libros completos.**

3. Cronograma:

	Fecha de inicio	Fecha de Terminación
Publicación de Convocatoria, requisitos y documentación.	Abril 08	
Recepción de documentos en el enlace y fecha de la convocatoria a través de los enlaces ubicados en los perfiles	Abril 08	Abril 21 a las 23:59 horas
Verificación de requisitos mínimos de la convocatoria (Programa)	Abril 24	Abril 30
Aclaración y/o respuesta a los aspirantes que no continúan el proceso	Mayo 04	Mayo 06
Recepción de subsanación de documentos	Mayo 04	Mayo 06
Citación a Pruebas de idoneidad pedagógica y disciplinar de aspirantes que cumplen requisitos mínimos establecidos	Mayo 07 (Proceso a cargo de los programas, previa revisión del cumplimiento de requisitos)	
Proceso de aplicación Pruebas de idoneidad pedagógica y disciplinar de aspirantes que cumplen requisitos mínimos establecidos	Mayo 08	Mayo 14
Publicación de Lista de Elegibles	Junio 10	
Recepción de reclamaciones con relación a la lista de elegibles	Junio 11	
Respuesta Reclamaciones	Junio 12	Junio 23
Publicación segunda lista de Resultados con las correcciones.	Junio 24	

4. Ponderación de requisitos:

Una vez cumplidos los requisitos mínimos, las ponderaciones de los factores se realizará de la siguiente manera:

Títulos		25%
Pregrado		12,5%
Posgrado 12.5%*	Especialización	8%
	Maestría	10%
	Doctorado	12.5%
*La ponderación de títulos de Posgrado no es acumulable		

Experiencia calificada 25%	
<i>Experiencia profesional 12.5%</i>	
1 a 3 años	8%
3 a 5 años	10%
5 años en adelante	12.5%
<i>Experiencia docencia universitaria 12.5%</i>	
1 a 3 años	8%
3 a 5 años	10%
5 años en adelante	12.5%
*La ponderación de experiencia profesional es acumulable con experiencia de docencia universitaria	
NOTA ACLARATORIA: Para el caso de los Perfiles de La Licenciatura en Educación Infantil, correspondientes a los perfiles DEI-LEI-01 <i>Educación en ciencias naturales y exploración del medio</i> y DEI-LEI-02 <i>Lúdica y psicomotricidad</i> , se tendrá en cuenta una única ponderación para la experiencia solicitada, calificada con un total del 25%.	

Productividad académica 20%* (Libros, artículos, cartillas, entre otros)	
1 a 3 productos	8%
4 a 6 productos	15%
7 productos en adelante	20%
*La ponderación de productividad académica no es acumulable	

Prueba de idoneidad 30%

5. *Perfiles: Para realizar su inscripción, ingresar al link según perfil seleccionado*

DEPARTAMENTO DE ESCUELA, INFANCIAS Y SABER PEDAGÓGICO		
Licenciatura en Educación Básica Primaria		
CÓDIGO	ÁREA	REQUISITOS
DEI-LEBP-01	Enseñanza de las ciencias naturales para la básica primaria	<ol style="list-style-type: none"> 1. Título de Licenciatura en educación con énfasis en las áreas de ciencias naturales. 2. Título de posgrados en educación o afines al área de la convocatoria. 3. Publicaciones y otros trabajos académicos no publicados en el área de la convocatoria. 4. Experiencia como docente universitario mínima de un (1) año. 5. Contar con experiencia de mínima de un (1) año en la enseñanza de las ciencias naturales en básica primaria, secundaria, media o educación no formal. 6. Experiencia en diseño instruccional de cursos y aulas virtuales
ENLACE INSCRIPCIÓN DEI-LEBP-01	http://encuestas.pedagogica.edu.co/index.php/285379?newtest=Y	
DEI -LEBP-02	Educación física escolar	<ol style="list-style-type: none"> 1. Título de Licenciatura educación física, recreación, cultura física y/o deportes. 2. Título de posgrados en educación o afines al área del concurso. 3. Publicaciones y otros trabajos académicos no publicados en el área de la convocatoria. 4. Experiencia como docente universitario mínima de un (1) año. 5. Contar con experiencia de mínimo un (1) año en la enseñanza de la educación física en educación básica primaria, secundaria, media o educación no formal. 6. Experiencia en diseño instruccional de cursos y aulas virtuales
Observación:	Para los perfiles de Educación Básica Primaria, en caso de no contar con certificación para el requisito # 6 se evaluará a partir de la prueba de idoneidad Pedagógica.	
ENLACE INSCRIPCIÓN DEI-LEBP-02	http://encuestas.pedagogica.edu.co/index.php/611522?newtest=Y	

DEPARTAMENTO DE ESCUELA, INFANCIAS Y SABER PEDAGÓGICO

Licenciatura en Educación Infantil

CÓDIGO	ÁREA	REQUISITOS
DEI-LEI-01	Educación, Ciencias naturales y exploración del medio	<ol style="list-style-type: none"> Título de Licenciatura en Educación Preescolar, Educación Infantil o Pedagogía infantil, o Licenciatura en ciencias naturales y educación ambiental, licenciatura en biología o en disciplinas afines al área de la convocatoria. Estudios de posgrado en el área de la convocatoria, preferiblemente titulados. Experiencia profesional (cualquiera de las dos posibilidades se evaluará con el 25%): <ol style="list-style-type: none"> Un (1) año de experiencia profesional con niños y niñas (0 a 10 años). Un (1) año de experiencia en docencia universitaria y/o experiencia en procesos de formación de maestros para la infancia y/o agentes educativos
ENLACE INSCRIPCION	http://encuestas.pedagogica.edu.co/index.php/421149?newtest=Y	
DEI-LEI-02	Lúdica y psicomotricidad	<ol style="list-style-type: none"> Licenciatura en Educación Preescolar, Educación infantil, Pedagogía infantil o Educación para la primera infancia. Estudios de posgrados en Educación, preferiblemente finalizados. Experiencia profesional (se evaluará con el 25%): <ol style="list-style-type: none"> Dos (2) años de experiencia profesional relacionada con infancias o con la formación de maestros y/o actores educativos en el campo específico de la educación infantil, preferiblemente en el ciclo de 0-6 años. Publicaciones y/o participación en eventos académicos en el campo de la educación infantil, preferiblemente en el ciclo de 0-6 años.
ENLACE INSCRIPCION	http://encuestas.pedagogica.edu.co/index.php/771796?newtest=Y	
DEI-LEI-03	Práctica pedagógica en educación infantil	<ol style="list-style-type: none"> Título de licenciatura en Educación Preescolar, Educación infantil o Pedagogía infantil o afines o, Profesional en Ciencias Sociales o humanas. Título de Maestría en el campo de las Ciencias Sociales o Humanas. Un (1) año de experiencia profesional con niños y niñas (0 a 10 años). Un (1) año de experiencia en docencia universitaria y/o experiencia en procesos de formación de maestros para la infancia y/o agentes educativos.
ENLACE INSCRIPCION	http://encuestas.pedagogica.edu.co/index.php/754446?newtest=Y	

DEI-LEI-04	Educación intercultural, rural y comunitaria	<ol style="list-style-type: none"> 1. Licenciatura en Educación Preescolar, Educación infantil o Pedagogía infantil. Licenciatura en Ciencias Sociales o Licenciatura en Educación comunitaria o en Educación campesina y rural, o áreas afines. 2. Maestría en el campo de las Ciencias Sociales o Humanas. 3. Dos (02) años de experiencia profesional de trabajo con infancias en instituciones educativas rurales o comunitarias. 4. Participación en proyectos educativos, pedagógicos y/o comunitarios, preferiblemente con población infantil indígena, campesina, afro u otros. 5. Experiencia en investigación. 6. Un (1) año de experiencia en docencia universitaria y/o en procesos de formación y/o cualificación de maestros y/o agentes educativos que trabajan con infancia. 7. Publicaciones o participación en eventos en el área.
ENLACE INSCRIPCION	http://encuestas.pedagogica.edu.co/index.php/142747?newtest=Y	